

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores y obligacionistas de las sociedades fusionadas en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente que el socio único de «Holdaucat, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) adoptará igualmente la decisión relativa a su transformación en sociedad anónima, por lo que se adaptará a los preceptos contenidos en la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación estatutaria. Asimismo, el socio único de la Sociedad absorbente adoptará la decisión relativa a la ampliación del capital social por emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Por último, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de la entidad absorbente en la Fusión, «Holdaucat, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, ha adoptado, asimismo, las siguientes decisiones: (i) la modificación, en aplicación del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, de la denominación social de la Sociedad absorbente que sucede en la denominación a la entidad absorbida, pasando a denominarse «Autopistes de Catalunya, Sociedad Anónima Concesionaria de la Generalitat de Catalunya», Sociedad unipersonal; y (ii) la sustitución del objeto social de la Sociedad absorbente con la consiguiente nueva redacción del artículo 2º cuyo texto será del siguiente tenor literal:

«La Sociedad concesionaria tiene por objeto el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de la gestión de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de los tramos Castelldefels-Sitges y Sitges-El Vendrell de la Autopista A-16 de Barcelona a Coma-ruga y todos los aspectos relacionados con la misma.»

Barcelona, 25 de junio de 2003.—El Administrador solidario de «Holdaucat, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) y el Secretario del Consejo de Administración de «Autopistes de Catalunya, Sociedad Anónima Concesionaria de la Generalitat de Catalunya», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), respectivamente D. Josep Martínez Vila y D. Juan Arturo Margenat Padrós.—32.510. 1.^a 26-6-2003

IBERDROLA, S. A.

Dividendo complementario del ejercicio 2002

A partir del día 1 de Julio de 2003, esta Sociedad pagará un dividendo complementario con cargo a los beneficios del Ejercicio 2002, con arreglo al siguiente detalle:

Euros por acción

Importe Bruto: 0,35045863.

Retención 15% por el Impuesto Renta Personas Físicas o Sociedades: 0,05256879.

Importe Líquido: 0,29788984.

Las anteriores cantidades están determinadas habida cuenta de la Aplicación del Resultado aprobado en la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de Mayo de 2003, y del régimen legal sobre tratamiento de los derechos económicos de las acciones propias.

El citado dividendo se hará efectivo a través de los Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria, Santander

Central Hispano y Bilbao Bizkaia Kutxa de conformidad con los procedimientos establecidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Bilbao, 25 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico San Sebastián.—32.539.

IBIKU, S. A.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 22 de junio de 2003, se acordó, entre otros puntos, un aumento de capital de 166.777,50 euros, con la emisión de 2.775 acciones al portador, números 4.226 al 7.000, ambos inclusive, del mismo valor y clase de las ya existentes.

Los socios podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en la forma acordada en la Junta General mencionada, y que es del tenor literal siguiente en lo necesario:

«Tercero.—Se acuerda aumentar el capital social de esta entidad mercantil en 166.777,50 euros (Ciento sesenta y seis mil setecientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos), por lo que el capital social, hasta ahora de 253.922,50 euros quedaría en 420.700 euros. Este aumento de capital se hará con la emisión de 2.775 acciones, números 4.226 al 7.000, ambos inclusive, del mismo valor y clase de las ya existentes, siendo el contravalor de las mismas el efectivo metálico. Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a partir de la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el BORME (artículo 158 L.S.A.), pudiendo suscribir un número de acciones proporcional al número de acciones que ahora posean y debiendo desembolsarlas en su totalidad.

La suscripción se debería realizar mediante el ingreso, en la cuenta abierta a favor de «Ibiku, S. A.» en Banca March, oficina 0030, cuenta 0061-0030-68-0704810113, del total contravalor de las acciones que deseen suscribirse.

Los socios tienen derecho a ceder o enajenar su derecho de suscripción preferente, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que para la venta de sus acciones.

Para la emisión de estas nuevas acciones no se propone prima de suscripción ninguna.

Ibiza, 23 de junio de 2003.—Felipe Cercadillo García, Administrador único.—32.498.

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

EADS MATRA DATAVISIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de IBM Global Services España, Sociedad Anónima y de Eads Matra Datavisión, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, celebradas el día 23 de junio de 2003, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo IBM Global Services España, Sociedad Anónima a su filial Eads Matra Datavisión Sociedad Anónima Sociedad unipersonal y extinguiéndose esta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Adminis-

tradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de Mayo de 2003. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de junio de 2003.—Los Administradores de Eads Matra Datavisión, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal, D. Juan de Blas Zabaleta, D. Juan Miguel Rovira Costa, D. José Manuel Ramos Pereira y D. José López Navalón, El Administrador Único de IBM Global Services España, Sociedad Anónima, Corporación IBM España, Sociedad Anónima representado por D. Juan Antonio Zufiria Zatarain.—32.321.

2.^a 26-6-2003

IMPERIAL CHINCHÓN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Imperial Chinchón, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en los locales del Sindicato UGT, sitos en la Avenida de América 25, el día 16 de Julio de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y, en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación los asuntos relacionados en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la reducción de capital a cero, mediante amortización de acciones y sin devolución de aportaciones a los socios, y la simultánea ampliación del capital social. La finalidad de la reducción de es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad. Simultánea ampliación de capital, que tendrá lugar mediante emisión de diez mil acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 7,10 Euros por acción. El precio, pues, de cada acción en esta ampliación, será de 13,11 Euros cada una. La cifra de capital resultante será la que corresponda a las aportaciones que realicen los socios que suscriban la ampliación de capital.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 114 1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra en el domicilio social, a disposición de los Señores Accionistas, el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, y el texto de íntegro de las mismas; pudiendo proceder a su examen, y/o solicitar la entrega o el envío gratuito de copias de ambos.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Inocencio Fernández.—31.710.

INMOBILIARIA ASTURIANA S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se con-

voca, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de señores accionistas para el día 14 de julio de 2003, a las diez horas en el domicilio social, calle Fruela, número 11, Oviedo. En el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos exigidos por las vigentes disposiciones, en materia de quórum de asistentes, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día 15 de julio de 2003, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio 2002, conforme a la propuesta contenida en la Memoria.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para repartir dividendos a cuenta del ejercicio 2003 o con cargo a reservas.

Cuarto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese, nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, según proceda.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General que así lo requieran o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para la ejecución de dichos acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los señores accionistas del derecho a obtener de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Oviedo, 16 de junio de 2003.—D. José Ramón Calvo Iglesias Presidente del Consejo de Administración.—31.701.

INTEGRACIÓN Y DESARROLLO HOTELERO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de Junio de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 22 de Julio de 2003, a las 11,00 horas, en el Salón Dulcinea del Hotel Sancho, Paseo de las Delicias, 56 de Madrid.

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los nuevos estatutos sociales de la Sociedad.

Tercero.—Determinación del Órgano de Administración y nombramiento de Administradores, en su caso.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Balance cerrado al día inmediato anterior a la fecha de celebración de la Junta.

Quinto.—Adjudicación a los socios de las participaciones sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de estatutos.

Séptimo.—Ampliación del objeto social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación para la protocolización e inscripción de los acuerdos.

Un ejemplar gratuito de la documentación a que se refiere el Orden del Día y del informe elaborado por los Administradores de la Sociedad a tales efectos, se encuentra a disposición de los señores accio-

nistas en las oficinas habilitadas al efecto, sitas en la calle Batalla del Salado, núm. 34 de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Manuel-Elias Vegas Lara.—31.718.

JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General que, con carácter extraordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las 12 horas del próximo día 12 de julio y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 13 de julio de 2003, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Hellín, Polígono Ind. San Rafael, parc. 34 a 40, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, de los artículos 15, 24, 27 (párrafo primero) y 28 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renuncia del Administrador.

Tercero.—Nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Nombramiento de gerente.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Estudio y aprobación, en su caso, del pago de dietas por asistencia a las Juntas Generales y/o al Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta a que se refiere el punto primero del Orden del Día, el informe que sobre dicha modificación y propuesta ha realizado el administrador, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Hellín, 16 de junio de 2003.—El Administrador.—31.673.

LANDATA PAYMA, S. A. U. (Sociedad parcialmente escindida)

AMEBA INVERSIONES EMPRESARIALES, S. A. U. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Accionistas de las citadas sociedades celebradas el 23 de junio de 2003 han aprobado, en ambos casos por unanimidad, la escisión parcial de «Landata Payma, S.A.U.» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Ameba Inversiones Empresariales, S.A.U.», quien adquirirá todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 4 de marzo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 23 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Landata Payma, S.A.U., D. José Antonio Garrido Otaola, y el Administrador Único de Ameba Inversiones Empresariales, S.A.U., D. Julián Pérez Delgado.—32.331. 2.ª 26-6-2003

LUSITANIA BUS, S.A.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Mérida, Calle Santa Teresa de Jornet, s/n Nave 20-21, el día 16 de Julio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Cesar a D. Francisco García Guerrero como miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de D. Narciso Carvajal Prieto como nuevo miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mérida, 5 de junio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, don Narciso Carvajal Casado.—31.764.

MAFERGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TIENDAS DE FERRETERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que los socios de la sociedades «Maferga, Sociedad Anónima» y «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», adoptaron con fecha 2 de junio de 2.003, los siguientes acuerdos y decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Maferga, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y la sociedad «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», como absorbida, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de fusión conjunto formulado por los Consejos de Administración de ambas compañías, traspasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida. En este sentido se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Gondomar, 12 de junio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Maferga, Sociedad Anónima», Susana Pérez Álvarez. El Presidente del Consejo de Administración de «Maferga, Sociedad Anónima», y «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», Ramón González Pombo. El Secretario del Consejo de Administración de «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», Pablo Pérez García.—31.738. 2.ª 26-6-2003